



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 026 DE 2016

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que El Jefe de Departamento del programa de Contaduría Pública presento al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa de Contaduría Pública que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el segundo periodo académico de 2015.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 21 de Abril de 2016 según Acta N°017 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Contaduría Pública, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2015.

APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	SEMESTRE	P. SEMESTRE	P. ACUMULADO	INCENTIVO
ALMANZA	COCHERO	DANIS	VANESA	1005469864	II	4.21	4.06	100% HONOR
MERCADO	BARRIOS	LINA	MARIA	98062362375	II	4.09	4.15	100% HONOR
OQUENDO	CONTRERAS	MARIO	ALBERTO	1102806847	IV	4.48	4.3	100% HONOR
CONDE	ECHAVEZ	RODRIGO	GILMAR	1102859693	IV	4.09	3.97	100% HONOR
MILLAN	MERLANO	GINARYS	PAOLA	1102872037	V	4.46	4.02	100% HONOR
ROMERO	MERCADO	EDITH	LORENA	1102843008	V	4.43	4.06	100% HONOR

ARTÍCULO 2. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 026 DE 2016

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

programa de Contaduría Pública, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2015.

APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	SEMESTRE	P. SEMESTRE	P. ACUMULADO	INCENTIVO
SOLAR	URIBE	YARLEIDY		1003737191	I	3.98	3.98	50% MERITO
ARRIETA	ORTEGA	JULIO	EMIRO	98072069366	I	3.95	3.95	50% MERITO
PEREZ	RAMOS	KATYA	MILENA	1102878127	II	4.03	4.13	50% MERITO
RODRIGUEZ	PEREZ	DAYANA	ALEJANDRA	98042255076	II	4.02	4.03	50% MERITO
RODRÍGUEZ	FIGUEROA	MARÍA	CLAUDIA	96010312253	IV	4.04	4.32	50% MERITO
CARABALI	SANCHEZ	LORAINE		98081915253	IV	3.91	3.99	50% MERITO
ROMERO	DOMINGUEZ	SANDRA	MARCELA	1103103490	V	4.3	3.95	50% MERITO
MONTERROSA	ANGULO	SHAKIRA		1102122583	V	4.29	4.29	50% MERITO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

